



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXPUNC:0070013/2012

VISTO las presentes actuaciones, en las que la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 390/2012, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Dra. Sandra SAVOINI, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en el Área Semiótica; Línea de Investigación La Semiótica y Los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina; Asimismo, solicita se designe por concurso a la Dra. Alicia VAGGIONE en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La Semiótica y Los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 93 y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

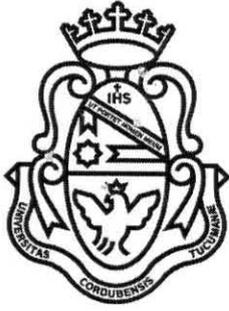
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 390/2012 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Sandra SAVOINI, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en el Área Semiótica; Línea de Investigación: La Semiótica y Los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina del Centro de Estudios Avanzados, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 2°.-** Hacer lugar a lo solicitado por la señora Directora del Centro de Estudios Avanzados en su Resolución N° 390/2012 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Alicia VAGGIONE en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva en el Área: Semiótica; Línea de Investigación: La semiótica y Los Discursos Sociales, Interdisciplina y Transdisciplina del Centro de Estudios Avanzados, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

**ARTÍCULO 3°.-** Las docentes mencionadas en los artículos que anteceden deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

*Yer*



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

---

CUDAP: EXPUNC:0070013/2012

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Centro de Estudios Avanzados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.**



Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
RECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 90**